



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO

RESOLUCION No. **0953**

(18 SEP 2018)

1

Por medio de la cual se realizan créditos y contracréditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 36 de la Ordenanza 755 del 29 de noviembre de 2017, el artículo 36 del Decreto N° 330 del 29 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 755 del 29 de noviembre de 2017, se ordena el Presupuesto de Rentas y Gastos del departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que mediante Decreto 330 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que el artículo 36 del Decreto No. 330 de 2017, concordante con el artículo 36 de la Ordenanza 755 de 2017, estableció que las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada Sección Presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por Resolución dictada por la Gobernadora.

Que mediante oficio SSD – 1948 del 02 de mayo de 2018, la Secretaria de Salud Departamental solicita traslado de recursos compra de equipo a mantenimiento en el sector salud vigencia 2018.

Que la Profesional Especializada (e) de la Sección de Presupuesto, certifica, que existen saldos de libre afectación, así:

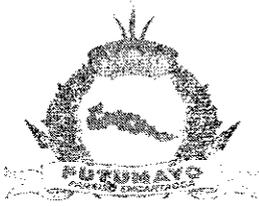
CODIGO	DE NOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
0302 - 1 - 2 1 1 - 4080	Compra de Equipo	35% Iva Lic. Monop. Nal - F - RB	104,000,000.00

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la apropiación dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, en la suma de CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.000.000,00) M/CTE, así:

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		104,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO

0302 -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		104,000,000.00
0302 - 1 - -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		104,000,000.00
0302 - 1 - 2	GASTOS GENERALES		104,000,000.00
0302 - 1 - 2 1	ADQUISICIÓN DE BIENES		104,000,000.00
0302 - 1 - 2 1 1 - 4080	Compra de Equipo	35% Iva Lic.Monop.Nal - F - RB	104,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar la apropiación dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018, en la suma de CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.000.000,00) M/CTE, así:

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CREDITO		104,000,000.00
0302 -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		104,000,000.00
0302 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		104,000,000.00
0302 - 1 - 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		104,000,000.00
0302 - 1 - 2 2 10	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		104,000,000.00
0302 - 1 - 2 2 10 1 - 4080	Mantenimiento	35% Iva Lic.Monop.Nal - F - RB	104,000,000.00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los 18 SEP 2018

SOLE EN PROCESO DE EJECUCIÓN
Gobernadora del Departamento del Putumayo

Elaboró	Milady Apraéz Rodríguez	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Apoyo Equipo de Trabajo Presupuesto	
Aprobó	Doris Lasso Merino	Secretaria de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	Ximena Paola Remolina Castellano	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda	Despacho de la Gobernadora	Asesor	

